

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 27 de mayo de 2016.

ORDEN No.:

LG/1401/0018/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

STB COMPUTER, S.A. DE C.V.

0614-111204-101-4

LÍNEA:

1401 PR-APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/
FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-
PACSES

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	2	UNIDAD	<p>PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO (ACCES POINT) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * TIPOS DE BANDA 2.4 GHZ Y/O 5 GHZ * RANGO APROXIMADO EN METROS A CUBRIR 100 METROS * CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SOPORTA HASTA 100 EQUIPOS, CONECTADOS SIMULTÁNEAMENTE * INTERFACES 10/100/1000 BASE-T AUTOSENSING (RJ-45), 01 PUERTO DE CONSOLA RJ45, INDICADOR LED DE ACTIVIDAD. <p>INCLUYE: ADAPTADOR POE O FUENTE DE ALIMENTACIÓN, PROTOCOLO IEEE 802.11N (WIRELESS N), SOPORTE PARA MÚLTIPLES VLAN IEEE 802.1Q, SOPORTE RADIUS IEEE 802.11, SOPORTE MÚLTIPLE SSID, CONFIGURACIÓN VÍA WEB O TELNET Y CONFIGURACIÓN PARA EXPANSOR DE RANGO INALÁMBRICO.</p> <p>GARANTÍA: UN AÑO</p>	NO ESPECIFICA	\$ 373.00	\$ 746.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 746.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO, SERVIRÁ PARA MEJORAR LA COBERTURA DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-PACSES.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0012(09-05-2016)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0018/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

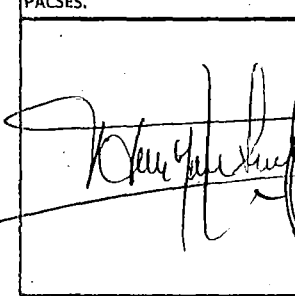
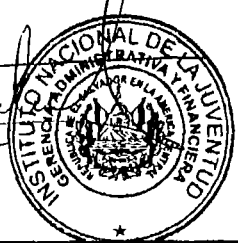
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LO OFERTADO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

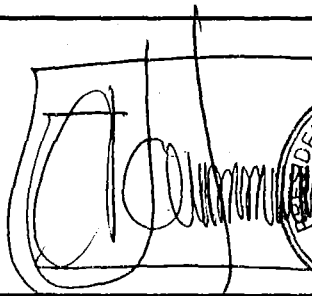

* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-PACSES.

DESIGNADO APEEJ(FREJ-PACSES)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

MVEdef

REVISADO POR: